

EL TRATAMIENTO PERIODISTICO DE UN PROBLEMA  
SECULAR: EL LAICISMO EN LA ESCUELA  
(VALENCIA, 1900 - 1910)

CÁNDIDO RUIZ RODRIGO

*Universidad de Valencia*

No se nos oculta la importancia y la necesidad de la prensa periódica como instrumento imprescindible para el conocimiento histórico, porque nos acerca a lo vivencial de cada pueblo, al poner de manifiesto su cultura, su economía, su postura ante la política, etc., convencidos, de otro lado, de que una visión global de la Historia necesita sin duda de estudios de carácter local que concreten y a la vez diversifiquen los acontecimientos y períodos del devenir enriqueciendo el conocimiento de la realidad total.

Somos conscientes, en definitiva, de la utilidad de la prensa periódica como fuente de investigación histórica, precisamente en un período de la España contemporánea en que este medio de comunicación social conoció un fuerte desarrollo y arraigo tras la Restauración borbónica, y al referirnos en particular a la demarcación valenciana, en donde a pesar del alto índice de analfabetismo, se contaba, ya en 1900, con buenos y varios rotativos, siendo los de mayor tirada y aceptación popular *El Pueblo*, *La Voz de Valencia*, *El Mercantil Valenciano*, *Las Provincias*, *La Correspondencia de Valencia*, *El Correo*, *El Siglo*, etc.

Una nota, sin duda, que caracteriza la prensa en estos momentos es su pluralismo ideológico, y es precisamente esta circunstancia la que va a constituir la base de este estudio fundamentado en un tema polémico: el laicismo escolar —desde la perspectiva liberal-progresista— defendido por el diario *El Pueblo*, y otra más conservadora —a través de *La Voz de Valencia* y *Las Provincias*— en un momento particularmente sugerente para la Historia de la Educación en el que se debatió con insistencia el problema: primera década del siglo, especialmente los años 1909 y 1910, que coincide con el cierre de la escuela laica por orden gubernativa.

## 1. LA ENSEÑANZA RELIGIOSA COMO TEMA DE DEBATE EN VALENCIA

La cuestión religiosa en España y su incidencia en la vida social se había planteado a comienzos de siglo en un tono beligerante, sobre bases ideológicas ya iniciadas tiempo atrás. La secularización de la sociedad aparecía como un reto para el sector liberal mientras que los círculos conservadores defenderían la confesionalidad católica. La importancia del tema educativo para la sociedad haría que el problema religioso cobrara cierta relevancia en este ámbito, dando lugar a enfrentamientos y discrepancias: el catolicismo, que reclamará una total libertad de enseñanza, sin que ello implicase la libertad de cátedra, al entender que la Iglesia como institución tenía derecho a la enseñanza a la vez que negaba la posibilidad y el derecho a la difusión de ideas contrarias a la moral católica; y el liberalismo, con sus posicionamientos claros de libertad científica total y de neutralidad.

Ambas posturas, evidentemente, reclaman distintos enfoques en lo que a contenidos se refiere: o enfoque laico de la enseñanza, derivado de la libertad de conciencia, o necesidad de una educación religiosa, encontrando difícil el camino para posiciones intermedias, porque, si para unos el error no admite libertad, para otros la libertad científica no puede estar condicionada por lo religioso<sup>1</sup>. De ahí la intransigencia, la agresividad y enfrentamiento abierto, que se hizo manifiesto como vamos a tener ocasión de comprobar.

En Valencia va a ser el republicanismo, acaudillado por Blasco Ibáñez, el defensor a ultranza de una escuela neutra frente al conservadurismo que ofrece, como contrapartida, la escuela católica.

Este último sector, avalado por la jerarquía eclesiástica, defendía el ancestral derecho de la Iglesia a la educación, argumentando desde la historia y desde la ética, con la pretensión de extender su control ideológico a la vida pública. Esta postura impositiva, casi dogmática, levantaría los ánimos —hasta el límite de la irritación— de las fuerzas más progresistas, especialmente del republicanismo, creando una continuada y clara hostilidad hacia la enseñanza católica. Así, mientras la Iglesia mantenía posturas intransigentes ante el neutralismo escolar, los republicanos defenderían con insistencia su proyecto escolar laico.

Evidentemente, esta guerra, declarada en todo el ámbito de la nación española, repercutiría en las demarcaciones regionales, como la de Valencia, donde las posiciones anticlericales eran especialmente violentas al estar fuertemente enraizado el republicanismo, manifestándose

<sup>1</sup> Véase MAYORDOMO, A.: *Iglesia, Estado y Educación*, Ed. Rubio Esteban, Valencia, 1982.

de otro lado, posiciones de temor ante los peligros de la escuela laica, a raíz de los intentos de supresión de la enseñanza religiosa. Todo ello provocaría en Valencia situaciones de verdadera tensión, pues unos y otros convocaron a sus afiliados a las manifestaciones que en su defensa o en contra de dichas instituciones se iban a suceder.

El episcopado valenciano se significó especialmente en este debate. Recordemos cómo ya en el año 1901 Herrero de los Monteros condenaba al diario *El Pueblo* por sus repetidas manifestaciones anticlericales con estas palabras: «...no es la primera vez que el expresado periódico impugna lo que de más santo hay en la tierra, señalándose muy especialmente por sus ataques a la religión, doctrinas y ministros de la misma, pudiéndose decir de él con verdad, que figura entre los que se consagran con empeño a la más injusta guerra contra el catolicismo... y ésto basta para que sin necesidad de nueva declaración por nuestra parte, se comprenda que el periódico *El Pueblo* se halla prohibido canónicamente por su constante irreligiosidad»<sup>2</sup>.

Años más tarde, el arzobispo Guisasola, en la carta pastoral dirigida a los fieles de su diócesis con motivo del tiempo de Cuaresma, prevenía a sus feligreses contra uno de los errores y «pecados públicos» de su tiempo, los centros de cultura, que se desviaban de su fin y empleaban medios totalmente opuestos al mismo. La reapertura —decía— de las escuelas laicas o neutras, clausuradas como centros revolucionarios y de corrupción moral, igualmente funestos para la Religión y la Patria, en uso del legítimo derecho de defensa que tiene toda sociedad, y algún suceso reciente que aquí, entre nosotros, coloca a esos centros en situación de privilegiados, haciéndolos objeto único del favor y de la protección que puede dispensar la autoridad. Nos obligan a reclamar la atención y el trabajo de los católicos que juzgamos de inmensa transcendencia: tal es el problema de la enseñanza<sup>3</sup>.

Tras afirmar que de la instrucción, cultura y educación depende el poder de los pueblos y del lugar que ocupe la Religión en ellas, recuerda que en las Asambleas Pedagógicas celebradas en Valencia y Barcelona respectivamente, se manifestaron dos tendencias: «la escuela neutra o sin Dios y la escuela confesional o religiosa». Y aunque el Estado —sigue diciendo—, que conserva su soberana omnipotencia, haya concedido la «ilusoria potestad» de la enseñanza no oficial, ha dividido las escuelas particulares en dos «a manera de castas», dando a unas todo el apoyo y la subvención y a las otras el peso y el rigor de la ley. Es por

<sup>2</sup> *Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia* 1385 (1901) 121-122, 8 abril.

<sup>3</sup> GUIASOLA Y MENÉNDEZ, V.: *Carta Pastoral*, en *Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia* 1602 (1910) 67, 1 febrero.

ello por lo que ese proceder «es arbitrario, ni tan siquiera conserva las apariencias de legalidad, ni cabe excusarlo como errónea consecuencia de un sistema falso, ya que pugna con los mismos principios del liberalismo; pero es eficaz para el fin que se busca, es obra de un fanatismo sectario y obedece a un plan preconcebido e impuesto por poderes extraños a nuestra patria y a nuestros mismos hombres de gobierno»<sup>4</sup>.

Junto a las directrices episcopales, un grupo de clérigos, hondamente preocupados por la cuestión social, intensificarían su acción contra la escuela laica. Es el caso de Miguel Fenollera Roca y Antonio Vicent, principal artífice del catolicismo social en España. Lo que no puede ser —dirá este último—, lo que es contrario a la ciencia y a todo derecho, es que con el presupuesto que paga la inmensa mayoría de los católicos se sostenga una enseñanza anticatólica. Esto es contra todo derecho, contra toda conciencia, y acaso me atreveré a decirlo, contra toda moralidad pública<sup>5</sup>.

Y ya desde el ámbito seglar, significados hombres de la política valenciana, adeptos al catolicismo, manifestaron repetidamente también su deseo de mantener la religión católica en las escuelas y el rechazo del laicismo. Recordemos a Rafael Rodríguez de Cepeda, catedrático de la Universidad de Valencia, a la que representó en el Senado en dos legislaturas defendiendo ante la Cámara la causa y los intereses católicos.

La religión como disciplina educativa y como medio de regeneración del individuo y sociedad, serán los postulados defendidos ampliamente por él desde la tribuna del Parlamento, entendiendo que sin religión no hay moral y sin moral no hay sociedad. Desde allí luchó, entre otras, contra la escuela moderna de Ferrer, rogando al gobierno que no consintiese en manera alguna tales escuelas porque «son altamente contrarias a las leyes existentes..., el mayor peligro, no solamente para las instituciones, sino para la sociedad..., el mayor peligro, no sólo para las clases conservadoras, sino para el mismo pueblo...»<sup>6</sup>.

Sus teorías respecto a la crucial importancia de la educación moral y religiosa, se concretaron en la lucha contra la enseñanza laica, que es —dirá— «la primera base para la revolución social, y ésto se comprende fácilmente, porque sin religión, sin espíritu religioso no hay espíritu moral, es más, desaparece y se debilita la vida espiritual; queda todo reducido a la materia y a los apetitos y concupiscencias humanas, y por

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>5</sup> VICENT, A.: *Conferencias pronunciadas por el P. .... en el Primer Curso Social inaugurado en Madrid el 2 de mayo de 1906*, Tip. de la Revista de Archivos, Madrid, 1907, p. 117.

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ DE CEPEDA, R.: «Discurso acerca del presupuesto de Instrucción Pública en sesión del Senado del 11 de diciembre de 1912», *La Voz de Valencia*, 4.081, 14 diciembre 1912.

consiguiente, el que no tiene es natural que se incline a tener y que quiera derribar el actual orden de cosas»<sup>7</sup>.

Entiende pues, como consecuencia de su ideario católico, que las escuelas laicas se convertían siempre en viveros de anarquistas y revolucionarios. La apertura y existencia de las escuelas laicas —insiste— es pues un mal moral, religioso y social, de gravísima transcendencia, y urge que se levante poderosa la opinión pública en contra de esas escuelas y en pro de la enseñanza cristiana, de la enseñanza católica, si hemos de salvar nuestra fe como cristianos, nuestra cultura, y hasta nuestra existencia como nación<sup>8</sup>.

No es de extrañar, de otro lado, la reacción provocada por el problema que nos ocupa en las instituciones católicas de índole educativa, y de entre ellas podemos destacar la de la Comisión de escuelas de la Asociación de Católicos, que a través de su presidente, Rafael Tarín, manifestaba que frente al avance progresivo del laicismo escolar, «uno de los grandes remedios para los males que a nuestra Nación aguardan son las escuelas católicas, en las cuales se cimente la inteligencia y se eduque el corazón de las generaciones venideras»<sup>9</sup>, o la preocupación de la Junta de escuelas Parroquiales por fomentarlas y protegerlas «contrarrestando así la acción del progresivo desarrollo de las escuelas que bajo distintos calificativos prescinden de la religión en la enseñanza»<sup>10</sup>.

Frente a este sector católico se manifestará en Valencia el movimiento republicano, acaudillado por Blasco Ibáñez quien «descatolizaba con sus escritos»<sup>11</sup>, postura asumida por el blasquismo que mantuvo un decidido apoyo a la escuela laica, aunque no sea difícil atisbar una clara táctica política de luchar contra el elemento clerical, que absorbía —a su entender— toda la vida política ciudadana, y por consecuencia contra el dogma católico y las personas que lo sustentaban.

El republicano puede profesar ésta o aquella religión —dirá Roberto Castrovido— mas no puede ser clerical, como ha de verse, si quiere seguir siendo republicano, partidario del laicismo en la enseñanza y en la familia, de la secularización del Estado y de las libertades de conciencia y culto<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ DE CEPEDA, R.: «Contra las escuelas laicas», *La Voz de Valencia*, 3.031, 18 enero 1910.

<sup>9</sup> TARÍN, R.: «Obras son amores», *La Voz de Valencia* 3094, 23 marzo 1910.

<sup>10</sup> *La Voz de Valencia* 659, 5 febrero 1903.

<sup>11</sup> CASTROVIDO, R.: «El revolucionario», *El Pueblo*, 29 octubre 1933.

<sup>12</sup> CASTROVIDO, R.: «Las tres aportaciones de Blasco Ibáñez», *El Pueblo*, 12 febrero 1931.

Esta será una constante en los más destacados líderes del republicanismo. Así, al constituirse en Valencia la Unión Republicana Escolar, el doctor Escuder, en su discurso de apertura, consideraría el significado que tiene una juventud que se sacude el yugo del «clericalismo impotente», mientras pedía, al ocuparse de la educación nacional, más maestros y menos curas.

El radicalismo republicano creía en el «progreso moral», fundamentado en el laicismo y la ciencia. De ahí la lucha del blasquismo en Valencia contra el integrismo clerical, contra el «clero intransigente», y los esfuerzos por deshacer la alianza entre el Trono y el Altar, criticando la farsa parlamentaria y la apropiación de la religión por la clase dominante. La ciencia, elemento clave de la ideología republicana, sería declarada incompatible con la Iglesia por los epígonos del blasquismo y su líder<sup>13</sup>. «Para vivir santamente bastaba con la sabiduría de los sacerdotes —dice Blasco— y la ignorancia popular que proporcionaba una beatífica tranquilidad»<sup>14</sup>. Este, que «acabó —se dice— con el Rosario de la Aurora» y «tuvo a raya a los jesuitas» —adoptando posturas radicales—, declaraba en 1903: «¿De qué sirve que prediquemos contra la farsa religiosa y la monárquica, convenciendo a los hombres de nuestra generación, si dejamos mientras tanto libre al cura en medio de la escuela, apoderándose de la niñez, o sea del mañana?»<sup>15</sup>.

Su actitud es bien manifiesta cuando declara que la instrucción católica «es la negación de toda ciencia, el embrutecimiento lento y seguro en nombre de la venerada tradición y de la santa fe de nuestros mayores. Si España es el último pueblo de Europa, lo debe a que lleva cuatro siglos de enseñanza católica»<sup>16</sup>. O cuando al lamentarse de haberse educado en la escuela católica, donde precisamente sus primeros rudimentos científicos adquiridos en la infancia se han visto confundidos por la enseñanza de la Historia Sagrada, encontrándose así de niño desorientado, manifiesta: «El odio y la saña con que atacamos al catolicismo aquéllos que hemos sido antes educados por él, proviene del recuerdo del mal que nos causó en la niñez; del envilecimiento en que nos tuvo cuando nuestra razón se abría por primera vez al sol de la verdad como una flor temblorosa»<sup>17</sup>.

Mientras en España —aboga Blasco Ibáñez en defensa del neutralismo y contra la ingerencia o manejo político y religioso— no exista la es-

<sup>13</sup> CUCO, A.: *Sobre la ideología blasquista*, Ed. Eliseu Climent, Valencia, 1979, pp. 23-31.

<sup>14</sup> BLASCO IBÁÑEZ, V.: *La Catedral*, La Gambia, México, 1957, p. 57.

<sup>15</sup> BLASCO IBÁÑEZ, V.: «La enseñanza católica», *El Pueblo*, 22 enero 1903.

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> *Idem.*

cuela, verdaderamente escuela, sin catolicismo ni religión alguna y sin otra fe que la de las demostraciones científicas, es inútil esperar esa paz moral, ambiente necesario para el progreso de las naciones.

Pero el republicanismo en Valencia no solamente defendería la escuela laica, sino que la protegió de manera positiva apoyando estas instituciones con subvenciones desde el propio Ayuntamiento, al tiempo que dedicaba parte del presupuesto del partido a sostenerla. Recordemos la establecida en la sede de su Casino central<sup>18</sup>, donde a tenor de las noticias aparecidas en el diario *El Pueblo*, el número de alumnos era considerable y el material escolar adecuado, moderno y abundante<sup>19</sup>, así como aquéllas vinculadas a los distintos Casinos de la ciudad, como es el caso del ubicado en el Distrito de la Misericordia, cuya escuela aparece regida en 1905 por el profesor don José Arnau y que contó con los distinguidos alumnos Luis Peñalver, Salvador Bayarri, Rafael Chuliá, Manuel Siurana, Manuel García, entre otros<sup>20</sup>, o la del Casino del Distrito del Museo, presidido por el señor Olcina, cuya escuela estuvo dirigida, entre otros, por don Paulino Carrasco<sup>21</sup>, amen de las establecidas en poblaciones limítrofes a Valencia afiliadas a sus centros republicanos, como la inaugurada en Torrente el año 1905<sup>22</sup>.

Aparece evidente, pues, el apoyo decidido y constante del republicanismo valenciano al modelo laico de enseñanza, sosteniendo escuelas directamente, apoyando otras y subvencionando las demás con los presupuestos municipales.

Venimos observando, en fin, una incuestionable preocupación en ambos sectores —republicano y conservador— por el tema educativo, aunque nos cuestionamos si este aspecto constituyó sólo un apéndice de la gran orquestación política manifiesta en Valencia en esos años.

## 2. EL PROBLEMA DEL LAICISMO Y SU TRATAMIENTO EN LA PRENSA

En el terreno de la enseñanza es fácil encontrar, en la mayoría de los diarios valencianos del momento, estén en una u otra posición ideológica, informaciones y artículos vertidos en clave de ideología. Gene-

<sup>18</sup> Una información más amplia sobre esta escuela puede verse en LÁZARO, L. Miguel, «La escuela laica de la «casa de la Democracia» de Valencia (1904-1939)», *Cuadernos de Pedagogía*, 95 (1982) 43-47.

<sup>19</sup> CUTANDA, I.: «El Sr. Blasco Ibáñez en la Casa de la Democracia», *El Pueblo*, 17 de junio 1915.

<sup>20</sup> *El Pueblo*, 3.727, 2 enero 1905.

<sup>21</sup> *Ibidem*, 3895, 24 junio 1905.

<sup>22</sup> *Ibidem*, 4.010, 18 octubre 1905.

ralmente, la intención de los rotativos no fue la de mantener a sus lectores informados únicamente sobre cuestiones concretas en este ámbito, sino adoctrinarlos acerca de los criterios más acordes a sus fines. Nos referimos en particular a El Pueblo y el Mercantil Valenciano —de talante más liberal ambos— y Las Provincias, La Voz de Valencia..., más conservadores.

Las dos fuerzas sociales en Valencia, catolicismo-republicanismo, se lanzaron a la calle para defender, a través de sus órganos de prensa, su modelo de escuela, ocupando un valioso tiempo y esfuerzo para dirimir una cuestión ideológica que generalmente se confundía con posicionamientos políticos determinados, en vez de aunar fuerzas para mejorar la institución escolar y la enseñanza en ella impartida. Mientras los republicanos hacían del diario El Pueblo el órgano más cualificado en la defensa de sus posiciones, los católicos se acogían fundamentalmente a La Voz de Valencia, considerada por muchos como el órgano oficioso del arzobispado, utilizando ambos, unánime e invariablemente, un tono provocativo y desafiante.

Pero veamos, remitiéndonos a los textos, cuáles eran los componentes esenciales de esa ideología y cuáles sus expresiones más habituales, en los que comprobaremos una machacona insistencia en torno al debate entre escuela pública-escuela privada, enseñanza religiosa o laica, única y pluralista o libre y sometida a ideario privado y confesional.

### 2.1. *Toma de posiciones: republicanos y conservadores*

Como indicábamos, podemos considerar al diario republicano El Pueblo, fundado y dirigido por Blasco Ibáñez el año 1894, como el más irreductible fortín defensor de la enseñanza laica entre la prensa valenciana, mientras La Voz de Valencia y Las Provincias lo fueron de la escuela católica. Y en esta línea, además de mantener informado al lector respecto al desarrollo institucional, recogiendo cuantas noticias se producen sobre la escuela laica uno y la católica otros, asesoran ideológicamente a sus seguidores al defender unos posicionamientos claros y contundentes sobre la distinta orientación de las instituciones docentes a través de artículos y reseñas periodísticas. Detengámonos brevemente en algunas de las más sustanciosas y mordaces al respecto.

No resulta difícil encontrar en el órgano republicano, y ya desde los primeros años de su larga vida, artículos en los que los autores definden la orientación laica de la escuela<sup>23</sup>. Es el caso de Antonio Ortega y

<sup>23</sup> Con relativa frecuencia encontramos noticias, artículos, informaciones como: «Exámenes en Escuelas Laicas», *El Pueblo* 8.011, 12 enero 1903; Noticias sobre la Primitiva Sociedad de Instruc-



Alvarez, director del colegio laico «La Luz», quien en 1905 se queja de que la enseñanza laica esté tan vilipendiada y escarnecida por los «sectarios del oscurantismo», para quienes constituye motivo de pesadilla, mientras que para los hombres libres de todo prejuicio religioso —opina— es la única esperanza para la generación venidera, «la única que puede cumplir los deberes que le son propios, sin menospreciar los derechos de respeto y de consideración que toda criatura humana tiene en la sociedad íntimamente ligados con su conciencia»<sup>24</sup>. Sólo en aquellas naciones —insiste— en que el fanatismo impera, sólo en las sociedades esclavas de la Iglesia, en las que se atiende más a la salvación utópica del alma que a la conservación y engrandecimiento de la materia corporal, se prescinde de aquélla y se trata de llenar ese vacío inmenso con una enseñanza oficial que lleva en su organismo articulado todo el virus ponzoñoso de una educación jesuítica y una cantidad inmensa de convencionalismos sociales que la hacen completamente inútil y pernicioso.

En parecidos términos se expresa Linares Becerra quien, cuatro años más tarde, pedía que se construyesen colegios laicos por toda España con idénticas características a los de los religiosos y, más concretamente, «que se edifiquen grandes escuelas laicas donde no se obligue a los alumnos a ver la ciencia a través de la lente micrométrica del fanatismo» y que se imponga la enseñanza laica por ser la única que «abre ante los ojos de los jóvenes el campo infinito de la ciencia, sin limitaciones, sin restricciones», pues ve llegado el momento de que no haya necesidad de ir a buscar el saber para los hijos en los conventos de los jesuitas<sup>25</sup>.

En el año 1909, los redactores de *El Pueblo* no dejarán de mostrar su extrañeza de que en pleno siglo XX, con la vulgarización de los conocimientos que antes sólo tenían explicación sobrenatural, haya una abrumadora mayoría de maestros, como los asistentes a la Asamblea pedagógica, celebrada en Valencia los días 21 al 25 de mayo de 1909, que consideren necesaria e indispensable la enseñanza de la Religión e Historia Sagrada en las escuelas, al igual que sucedía unos años antes en la Asamblea de Maestros celebrada en Madrid en agosto de 1905.

Se dará buena cuenta en el citado rotativo de las actividades de la Asamblea valenciana, declarada abierta por el Rector Candela tras afirmar en su discurso inaugural el derecho universal a la cultura, no sin

ción Laica, 3.023, 24 enero; «Inauguración de una escuela laica», 3.121, 3 mayo 1903; «La escuela del Casino Republicano del Museo», 3.895, 24 junio 1905; «Escuela laica distrito Misericordia», 3.727, 2 enero 1905; «Visita a las escuelas laicas» 3.875, 3 de junio 1905; «Inauguración de una escuela laica en Torrente», 4.010, 18 de octubre 1905, etc.

<sup>24</sup> ORTEGA, A.: «La enseñanza laica», *El Pueblo*, 4.018, 21 octubre 1905.

<sup>25</sup> LINARES BECERRA: «Escuelas y maestros», *El Pueblo*, 8 mayo 1909.

antes poner de manifiesto el monopolio que se hacía en los internados de segunda enseñanza, hasta el extremo de hacerla inasequible a los no pudientes<sup>26</sup>. En términos generales se lamenta de que a pesar de que sus organizadores proclamasen con insistencia la neutralidad del acto al pretender tan sólo la reforma de la enseñanza, la intolerancia religiosa —al segundo día de sesiones— quisiese imponer su criterio «rancio, secular, cuya vida ya tan sólo se debe a los balones del egoísmo y la hipocresía reinante» (El Pueblo, 23 junio 1909).

Y es que, al parecer, la discusión de los temas discurrió entre la más fuerte beligerancia, donde los «ultramontanos» —leemos— se portaron como tales, mientras que se resalta, sin embargo, la prudencia de los liberales asistentes, defensores de la enseñanza neutral, al callar respetuosamente ante la intervención del sacerdote Fenollera, quien proclamaba las excelencias de la enseñanza religiosa, a la vez que arremetía contra cualquier otra alternativa. Se relata, así mismo, la actitud de los «neos y las sotanas» quienes «con voces y ademanes de la edad de piedra» pretendían acallar las razones laicas. Una y otra actitud —señala la crónica— se repitieron luego, con la misma cortesía por nuestra parte y con las mismas incorrecciones e imprudencias de los clericales<sup>27</sup>.

Estas actuaciones darían lugar al comentario que El Pueblo suscribiría al día siguiente con el título «El escándalo de ayer. Intolerancia clerical. Segunda Asamblea de la Enseñanza», en el que tras denunciar tales actitudes se informa sobre la tercera y cuarta sesión en las que se repetirían parecidos incidentes al encontrar escandalosas las declaraciones del señor Martinon cuando afirmaba que «los fines de la religión, de la Iglesia, son distintos de los de la enseñanza primaria, de la escuela. La Iglesia se dedica a hacer santos, la escuela ciudadanos; los santos se adoran con la fe, los ciudadanos con la razón. En la escuela hay que demostrar todo lo contrario y los misterios son indemostrables como lo es el de la Trinidad» (El Pueblo, 24 junio 1909).

Sin duda se nos antoja significativo que no produjese ningún incidente —al menos del que tengamos noticia— la intervención de Turner, que se consideraba a sí mismo como radical en la materia, declarándose públicamente partidario de la neutralidad y afirmando que el

<sup>26</sup> *El Pueblo*, 22 junio 1909. El diario *La Voz de Valencia* entiende esta afirmación como «un inciso visiblemente inoportuno» y reconoce que dicho monopolio es tolerado por el gobierno al tener abandonadas las demás clases docentes (22 junio 1909).

<sup>27</sup> *El Pueblo*, 23 junio 1909. *La Voz de Valencia* por su parte censura la actitud de los elementos radicales que «con sus cínicas intemperancias provocaron tan lamentable conflicto, convirtiendo una Asamblea, que debía ser únicamente palanca de severa discusión de cuestiones pedagógicas, en un mitin al que caracterizados elementos, rabiosamente sectarios, fueron a inculcar y provocar a los católicos» (24 de junio 1909).

niño sólo debía leer libros que le enseñen mucha ciencia sin imponerle ninguna idea política o religiosa, y sí la del señor Marco Miranda, redactor de *El Pueblo*, que provocaron el rumoreo y el escándalo al protestar por la afirmación hecha por el sacerdote Fenollera atribuyendo la despoblación en Francia a la educación impuesta por el gobierno de la vecina República. Los vicios —dijo— pueden vivir en todos los campos y se desarrollan más fácilmente en el campo de la religión.

Una vez más el diario protestaría, tomando postura ante tales acontecimientos, contra la actitud del señor Ortega, que formaba parte de la mesa, al permitir «al mismo que traspasara los límites impuestos a la duración de los discursos» llamando, sin embargo, al orden a los oradores liberales «que mesuradamente y con razones históricas defendían sus puntos de vista», a la vez que disculpaba a los «frailes extranjeros, curas cerniles y niños góticos, ascetas jesuitas, únicos responsables por confesión propia del tumulto», cuando elevaba la protesta al gobernador por los incidentes de la Asamblea (*El Pueblo*, 8 julio 1909). Para llegar a conclusiones —leemos— que como Ortega dan la razón a los enemigos de la enseñanza racional y de la cultura del pueblo, no se necesita intentar reformas ni molestarse en celebrar Congresos ni Asambleas.

Acusa así el diario a quienes «han cometido la ligereza de felicitar a los clericales por su triunfo en la Asamblea de la enseñanza, con ofensa de la verdad, de los sentimientos liberales y de la cultura de Valencia que, sin distinción de partidos ni opiniones religiosas, ha condenado la forma soez y brutal en que unos cuantos eclesiásticos de escopeta y perro, algunos frailes extranjeros, indocumentados, de esos institutos que dan lugar a diario, a ruidosos procesos por abusos deshonestos con los alumnos que concurren a sus escuelas, y cuatro niños góticos, jesuitantes, koskas, interrumpieron a los oradores dando lugar a que la Asamblea terminara como el Rosario de la Aurora» (*El Pueblo*, 16 julio 1909).

Lógicamente, la presentación de los hechos acaecidos en la Asamblea toman otro cariz y son interpretados de muy distinta manera desde la prensa conservadora, que recoge la información que mejor cuadra con sus intereses. Matiza cómo en la puerta del salón de actos se repartió un folleto en el que estaba impreso la «Demanda establecida ante el Tribunal eclesiástico de Valencia por la Asociación del Magisterio privado contra Institutos y Congregaciones religiosas que explotan la enseñanza»<sup>28</sup>. Resalta cómo algunos liberales se permitieron insultos a algún sacerdote presente (*Voz de Valencia*, 23 junio 1909) y acusa a los anticlericales «con todos los disfraces de su mentido progreso» de querer

<sup>28</sup> «Asamblea de la Enseñanza», *La Voz de Valencia*, 22 junio 1909.

reformular la enseñanza destruyendo sin edificar, de convertir la Asamblea en un campo de batalla, en un mitin al que «caracterizados elementos, rabiosamente sectarios, fueron a insultar y provocar a los católicos, pretendiendo un desdichado cura renegado hablar con sacrílega osadía contra el dogma de la Trinidad»<sup>29</sup>.

De esta manera se radicalizaba el tema del laicismo escolar en Valencia, siendo los rotativos —como venimos observando— los órganos fundamentales a través de los cuales se canalizaban las discusiones y enfrentamientos de ambas tendencias, y cuya difusión contribuiría, sin duda, a una toma de posiciones desde la esfera oficial.

Efectivamente, el conservadurismo valenciano y la jerarquía eclesiástica forzaron el cierre definitivo de las escuelas laicas por entender atentaban a las leyes y la propia Constitución. Recordemos que después de la Semana Trágica en Barcelona, el gabinete conservador de Maura comenzaría su clausura a partir de agosto a través de los gobernadores civiles.

Como cabía esperar, el diario republicano emprendió una campaña en su defensa, contando con competentes colaboradores como articulistas, entre los que podemos citar a Cantacaro, pseudónimo con el que firma sus escritos José Pérez Martinon, quien sería acusado por *La Voz de Valencia* de ser «catapulta del blasquismo» y «cura renegado» (*Voz de Valencia*, 24 junio 1909), así como al ya citado Marco Miranda, y desde la redacción en general, se atisba una indignación por el cierre «inmotivado e injusto» de las escuelas neutras «donde no se inculcan sectarios, diga lo que quiera la reacción, que en su desatada furia y prevalida de la impunidad de sus ataques, hiere y calumnia cuanto tiene tendencias liberales» (*El Pueblo*, 13 septiembre 1909). Se censura desde aquí que ninguno de los centros docentes clausurados hasta ese momento lo haya sido desde la legalidad.

En esta línea, se sucederían días más tarde editoriales y artículos en defensa de las libertades para la escuela. El que lleva por título «Pobres maestros», por ejemplo, se lamenta de que, tras la suspensión de las garantías constitucionales, el delegado regio de primera enseñanza, señor Mestre, conmine a los maestros y maestras que dirigen las escuelas privadas a presentar una declaración sobre el carácter político y religioso de sus centros. Actitud ésta que sería calificada por el periódico como intolerable y atentatoria de la libertad de conciencia, vigente todavía en el artículo II de la Constitución (*El Pueblo*, 21 septiembre, 1909), dudando de la capacidad del Delegado para orientar la enseñanza por el buen camino, pues «para ello le falta cultura, inteligencia, amor a los niños»,

<sup>29</sup> «La Asamblea reformista de la Enseñanza», *La Voz de Valencia*, 24 junio 1909.

aunque hubiera conseguido «revolucionar a los padres de familia que ven la educación de sus hijos en manos de un hombre cuyo cerebro es incapaz de albergar las ideas, por sencillas que éstas sean. ¡La cultura de Valencia, dirigida por el inepto Paquito!, ¡el porvenir de los niños a merced de la incultura de ese hombre!»<sup>30</sup>.

Invocando el principio de la libertad de cátedra, el diario defendía, tras su apelación al ya citado artículo de la Constitución, la impunidad del maestro, fuera judío, mahometano o ateo en relación a sus enseñanzas. Se reconocía, no obstante, que la escuela laica prescinde de atacar religión alguna, cuya defensa y propaganda corresponde a sus ministros. No es lícito así, violentar a los maestros porque su laicismo cuenta con el respaldo constitucional. Estad tranquilos, correligionarios —leemos— os he dicho muchas veces, mientras haya Constitución todo atropello del derecho sólo servirá para afianzar el prestigio de los principios democráticos, convencer al pueblo de su grandeza y hacer palmaria la debilidad y la cobardía de los enemigos de la libertad y del progreso. Lo repetiré para que no se os olvide, clericales conservadores, carlistas y reaccionarios: anulad la Constitución, suprimid de un golpe de estado los derechos individuales, o estáis perdidos. Gozamos de la más absoluta libertad de pensar, el derecho de la enseñanza libre está comprendido en las leyes, la libertad de conciencia es de nuestro patrimonio, destruid todo eso antes de suprimir las escuelas laicas, porque si no sufriréis el espantoso ridículo de autorizarlas de nuevo<sup>31</sup>.

No menos sugerentes se nos antojan los artículos aparecidos en el rotativo republicano que llevan por título «La cárcel y la escuela» (13 octubre, 1909), «Católicas o laicas» (17 noviembre, 1909), o «Una carta con miga clerical» (9 diciembre, 1909), donde se ridiculiza a algunos centros religiosos como inquisitoriales, donde se martiriza a los niños y se reconocen los «instintos sanguinarios» de algunos de sus educadores<sup>32</sup>.

Es evidente que esta descalificación de la escuela católica tendría su paralelismo en la crítica de la escuela laica desde el conservador *La Voz de Valencia*, con artículos como «La infancia criminal. De la escuela sin Dios al crimen» (19 julio, 1909) y «La escuela modelo» (21 julio, 1909)<sup>33</sup>, etc.

<sup>30</sup> «Maestre el «Pedagogo», *El Pueblo*, 24 septiembre 1909.

<sup>31</sup> «Las escuelas laicas», *El Pueblo*, 5 octubre 1909.

<sup>32</sup> Tal es el caso del colegio regentado por los Padres Escolapios en la calle Mesón de Paredes de Madrid y de su profesor P. León, que golpeó a un niño de 15 años, Julio Dols, debiendo intervenir los tribunales. O la acusación que se hace a los Salesianos, Maristas de atentar el pudor de sus discípulos.

<sup>33</sup> Hace referencia a la escuela libre de S. Francisco Javier dirigida por los jesuitas, que acaba de obtener el éxito en un concurso organizado por el Instituto de París entre todos los establecimientos libres de Francia (Institutos, Academias, etc.).

Desde esta última tribuna se insta a los católicos a contrarrestar la escuela sin Dios con la escuela cristiana, y a desterrar, en definitiva, esos centros libres donde «se arranca del corazón del niño la idea de Dios y se siembra en cambio el germen del odio más enconado y terrible, la escuela que dice al niño que no tiene alma, que Dios no existe, que la vida acaba pronto y es preciso disfrutar de ella cueste lo que cueste, que los curas y los frailes explotan al pobre, y a las niñas que cuando sean mayores prescindan del matrimonio y sean defensoras del amor libre» (Voz de Valencia, 29 agosto, 1909), mientras se animaba a la creación de otros católicos en cada barrio, calle y esquina.

En estos momentos La Voz de Valencia dirigirá preferentemente sus ataques contra la Escuela Moderna, establecida en la Plaza Pellicers, que a pesar de ser clausurada oficialmente y por disposición gubernativa a raíz de los sucesos de Julio, venía funcionando a la vista de las autoridades. Así mismo da cuenta, mientras que El Pueblo lo silencia, de la postura de los prelados españoles contra esta orientación en la escuela, así como de la adhesión de las asociaciones católicas de Valencia, enviando telegramas al Presidente del Consejo de Ministros en estos términos: «Presidente Consejo Ministros, Madrid: Consejo Diocesano Corporaciones Católicas Obreras, unido protesta Prelados, pide Gobierno prohibición escuelas laicas, fuente anarquismo, disolución social-Presidente, Cepeda»<sup>34</sup>.

Pero el diario El Pueblo no abandonaría su iniciada campaña a favor de las escuelas laicas. Su más significado redactor, Cantaclaro, comunica que el partido católico «con el apodo liberal-conservador», acaudillado por Maura, «ha clausurado 120 escuelas en Barcelona y casi 500 en toda España». Tras criticar los métodos represivos del gobierno, y atacar a los Papas y obispos, a las Ordenes religiosas y a la Inquisición, a los «pseudoliberales conservadores, verdugos a bajo precio, del fantástico poder divino que quiere usufructuar la mafia negra del Gesu, en la cabeza del turco del oso blanco del Tiber, de Pío X», lanza un reto: «¿No han cerrado ellos las escuelas laicas? Pues juremos desterrar la enseñanza religiosa de las escuelas y estaremos en paz»<sup>35</sup>. Pero a pesar de la violencia de la propuesta no dejará de reconocer el articulista que muchos hombres eminentes, entre ellos revolucionarios radicales, periodistas librepensadores, catedráticos anticatólicos, republicanos demócratas, etc., habían concurrido a la escuela católica.

<sup>34</sup> «Contra las escuelas laicas» *La Voz de Valencia*, 9 diciembre 1909. Seguirán más telegramas de adhesión: Liga Católica, Cabildo Metropolitano, Centro Eucarístico de Valencia, etc.

<sup>35</sup> CANTACLARO: «Se abren todas las escuelas laicas», *El Pueblo*, 14 enero 1910.

El director del diario, a la sazón don Félix Azzati, insiste unos días más tarde en un artículo de fondo que lleva por título «A ellos», en los mismos presupuestos, argumentando que «La campaña contra las escuelas tiene empeñados a los clericales. Pero es tal la vehemencia y el empeño que en la empresa ponen que dijérase el grave dolor y quebranto que causa la cultura racional a sus doctrinas. En nuestras escuelas se ha declarado la guerra a la sinrazón y a la superchería» (27 enero, 1910). Y añade: «¿Cómo se atreve el clericalismo a condenar la enseñanza laica solicitando la clausura de las escuelas? A nosotros nos parece pecata, pusilánime la enseñanza laica actual. Cada escuela debería ser una fábrica de antirreligiosos».

Así, mientras se trabajaba en la inauguración y reapertura, en su caso, de escuelas laicas y en los comicios se debatían las dos posturas, don Miguel Morayta, catedrático de Historia de España y presidente de la Asociación pro escuelas laicas, citaba el día 11 de enero de 1910 a todos los maestros y maestras laicos para asistir al Congreso que debía celebrarse en Madrid en fecha próxima.

Paralelamente, La Voz de Valencia trataba de sacudir la inercia de muchos católicos que se dejaban inducir —dice— por la «gémula chillería de los periódicos que se dicen protoestandartes de la cultura», argumentando que «la enseñanza laica, es decir, dada por seculares, profana, sin mezcla alguna de fermento religioso, según confesión paladina de todos los naturalistas y filósofos..., es anarquista, porque quien no se acostumbra desde la infancia a temer a Dios temerá a sus semejantes..., e inmoral porque la religión es el primero y más eficaz de los fueros que puede contener al hombre» (Voz de Valencia, 14 enero 1910). Esta definición afectaba fundamentalmente a aquellos centros que pueden llamarse «docentes», mientras que la mayor parte de los cerrados por la autoridad entendíanse como «calcados sobre el tipo de la Escuela Moderna de Ferrer donde... se le inculcaban (al niño) tres santos horrores: horror a la Iglesia católica y a sus ministros, horror al ejército y horror al capital».

Da cuenta así el periódico conservador de todas las actividades llevadas a cabo por el sector católico contra el laicismo: el discurso de Rodríguez de Cepeda en el Senado, el mitin de Barcelona, con una de sus consignas más significativas: «Si el gobierno las abre (las escuelas laicas), responderemos a la guerra con la guerra», etc.

## 2.2. *El impulso a la acción. La prensa canalizando actitudes*

El día tres de febrero el Ministerio de Instrucción Pública decretaba la reapertura de los centros laicos siempre que sus locales se ajustasen a

unas condiciones higiénicas mínimas y no se atacase en ellas a la moral, a la Patria y a las leyes. El Real Decreto significaría un gran triunfo para la progresía, mientras que para el conservadurismo pecaría de ambigüedad, acusando al señor Moret de «obrar siempre de manera que no logre jamás contentar a nadie» (Voz de Valencia, 5 febrero, 1910), línea en la que se expresa Manuel Polo y Peyrilón en su sustancioso artículo: «Las escuelas laicas y el sí, el no y el qué sé yo del Sr. Moret», en el que dice: «contentos los amigos de las escuelas laicas, porque tienen reapertura; contentos los enemigos porque tienen clausura y contentos los neutros, porque también para éstos contienen las circulares su correspondiente dedalito de miel... En resumen: que hay escuelas laicas legales e ilegales, como las ferreristas, y que se permite el funcionamiento de las primeras y se prohíbe el de las segundas» (Voz de Valencia, 8 febrero, 1910).

Recordemos que el polémico Decreto expresaba en sus dos primeros artículos: Artículo 1.º El Artículo 3.º del Real Decreto de 18 de noviembre de 1907, queda modificado en el sentido de que la inspección en los establecimientos de enseñanza privados, se concretará a las condiciones higiénicas de los locales y a impedir cuanto sea contrario a la moral, a la Patria y a las leyes; Artículo 2.º Queda derogado el Artículo 29 del mismo Real Decreto, en la parte que se refiere a la enseñanza privada, así como las disposiciones del 1.º de julio de 1902, las de la Real Orden del 1.º de septiembre del mismo año y cualesquiera otras que se opongan al vigente Artículo 7.º del Decreto-Ley de 29 de julio de 1874<sup>36</sup>.

Junto a estos aspectos dispositivos, aparece una Real Orden dirigida a los Rectores de las Universidades en la que se matiza que el calificativo de «laicas» ha sido mal interpretado, pues en justicia sólo debe atribuírsele a aquellos «establecimientos en los que no sea obligatoria la enseñanza de la religión católica ni de ninguna otra». De ahí que existan multitud de escuelas totalmente legítimas porque son regidas por personas dignas y se da toda clase de enseñanzas sin que se fomente nada contrario a las creencias, al dogma o a la moral cristiana. Y «como consecuencia de todo ello —expresa la Orden— debe tener presente V.S. que todas aquellas escuelas clausuradas sólo por orden gubernativa, si habían llenado los requisitos legales y obtenido la autorización necesaria para su funcionamiento, deben abrirse y ser amparadas en su legítimo derecho; que las que no hayan cumplido los requisitos legales deberán continuar clausuradas mientras no obtengan de ese rectorado la autorización necesaria para su apertura, y que en aquéllas que aun autorizadas legalmente y habiendo cumplido todos los requisitos exigidos, se

<sup>36</sup> Gaceta de 4 de febrero de 1910.



hubieran cometido delitos por los medios indicados o incurrido en sanción penal... quedarán de hecho clausuradas».

Pero la reapertura de las escuelas laicas enrarece obviamente el ambiente ciudadano. Una y otra tendencia anuncia llevar a cabo acciones. Las agrupaciones religiosas organizan un mitin contra la decisión gubernamental que debía celebrarse en el frontón Jai-Alai y que cuenta con la aprobación y adhesión del Arzobispo de la Diócesis y del Cardenal Primado, así como de diversos ayuntamientos, congregaciones, asociaciones, periódicos; asamblea que constituiría un éxito según las noticias de la prensa conservadora<sup>37</sup>. La Voz de Valencia continúa la detallada información sobre los distintos mítines que habían de celebrarse en las poblaciones valencianas contra la escuela laica: Alcira (Voz de Valencia, 7 marzo, 1910), Liria (14 marzo, 1910), Játiva (21 marzo), Benifayó (4 abril), Villarreal (18 abril), Valle de Albaida (28 abril), etc.

El Pueblo aprestóse a contrarrestar la propaganda católica a través de su director el diputado a Cortes don Félix Azzati Descalzi, que haría un llamamiento a todos los afiliados a los centros republicanos. Diversas crónicas darían cuenta del acto interpretando los hechos y sin omitir detalle. Relata el cronista, por ejemplo, que acabado el mitin, los organizadores entregaron al Gobernador Civil, don Joaquín Moreno, las siguientes conclusiones<sup>38</sup>: 1.º Que de acuerdo con lo estatuido en el artículo 11 de la Constitución y 2.º del Concordato de 1851, y artículos 167, 259 y 296 de la Ley de Instrucción Pública, todo ello vigente, se considere ilegal la escuela primaria, tanto de establecimientos privados como oficiales, siempre que se prescindiera de la religión católica y de la moral cristiana. 2.º Se encarece a los poderes públicos la necesidad ineludible de que se cumpla lo preceptuado en el Real Decreto y circulares complementarias insertos en la «Gaceta» de 4 de los corrientes, respecto a las escuelas privadas, en las que se ataque a la moral cristiana, a la Patria y a la Ley, confirmando la clausura de las que lo están y clausurando las que estén abiertas, unas y otras con carácter definitivo.

Aquí falta una conclusión —apostilla el cronista de El Pueblo— que nosotros añadimos por nuestra cuenta: «Que ipso facto se clausuren las escuelas religiosas, donde los frailes pederates estropean a los niños, como la de los Escolapios de Pamplona, de donde salió huyendo por el mismo pie el P. Juan; la de Béjar, donde fue cogido in fraganti un garrañón salesiano..., etc.».

Los diversos incidentes que tuvieron lugar tras la manifestación y en los que intervino La Guardia Civil; el apoyo de algunos pueblos de la

<sup>37</sup> Véase «¡Al mitin! contra las escuelas laicas», *La Voz de Valencia*, 6 febrero 1910.

<sup>38</sup> «El mitin de los carcas. Contra manifestación liberal», *El Pueblo*, 21 de febrero 1910.

región al mitin católico; la manifestación celebrada el 12 de junio de 1910 organizada por los republicanos y librepensadores y la profusión de mítines en los pueblos haciendo pública su adhesión al gobierno por su postura en la cuestión religiosa..., etc., llenarían las páginas de los diarios valencianos durante muchos días resaltando una u otra tendencia, unos y otros resultados.

Será el 27 de febrero de 1910 cuando se celebre el gran mitin pro escuelas laicas, al que acudieron buen número de maestros de instrucción primaria, literatos, hombres de ciencia, estudiantes, y en suma, todo cuanto comprende la Valencia republicana. Los oradores centraron sus parlamentos en los siguientes puntos:

— Francisco Payá: «queremos escuelas... no aquéllas que nos enseñan que un Dios creó primero la luz y luego el sol, fenómeno inexplicable, amen que esa luz creada fuese la del acetileno...».

— Adolfo Beltrán: «pedimos la libertad de cultos, la secularización de la escuela y el cementerio, la separación de la Iglesia y el Estado...».

— Félix Azzati: «hace ocho días, en este mismo lugar, hombres y mujeres con averías en el espíritu, lanzaron un diluvio de calumnias y de sandeces contra la escuela laica... sois vosotros los que podéis dar la victoria a la libertad, educando a vuestros hijos para que sean ciudadanos y no siervos, sólo así estableceréis la diferencia entre la madre bárbara y la madre humana...».

— Pío Baroja: «nosotros, los liberales, los radicales, al pedir la neutralización de las escuelas del Estado, al pedir la enseñanza no confesional, no pedimos un privilegio, pedimos el ejercicio de un derecho; ellos en cambio, los católicos, al pedir que las escuelas laicas se clausuren, piden un monopolio, piden una injusticia y ejercen una coacción... Nosotros queremos que la educación sea completa, sea integral de la inteligencia al mismo tiempo que de los sentidos, queremos que de las escuelas salga el niño sano y preparado para la vida... Queremos que la educación sea intelectual y manual; que se desarrolle el cerebro y los músculos...».

— Ricardo Fuente: «venimos a afirmar también que nosotros rechazamos la enseñanza religiosa por una convicción pedagógica... La Iglesia manda creer al niño cerrándole los ojos. Le hace entender las cosas por una imposición dogmática. La ciencia no sólo abre los ojos al niño... ha creado el microscopio... y el telescopio».

— Alejandro Lerroux: «... y es compromiso del partido radical establecer, no la escuela neutral que es el mínimo común denominador, en el cual puede resumirse la opinión de todos los liberales, sino la Escuela Republicana... Queremos en suma la enseñanza republicana que no es la atea, sino la enseñanza que contrarresta los perjuicios heredados y

purifique el ambiente religioso, convirtiéndolo en la suprema religión de los deberes ciudadanos...»<sup>39</sup>.

A pesar de que el laicismo escolar sea reconocido oficialmente, se insistiría, desde la redacción de *El Pueblo*, en el cierre de la escuela católica, al entender que la enseñanza pública, como función del Estado, había de ser una en su forma, desarrollo y carácter, y no de dos clases: católica y neutra, lo que implicaría una división en los ciudadanos del mañana<sup>40</sup>.

«Ventilemos primero, Sr. Ministro, si la enseñanza oficial ha de ser católica, apostólica, romana o laica o neutra que es lo mismo». Así se interpelaba al gobierno desde el periódico, al ser conscientes de la ilegalidad de esta última, pues la Constitución recogía los primeros artículos del Concordato con la sede de Roma, que decía: Artículo 1.º La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nación española, se convertirá siempre en los dominios de S.M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados cánones. Artículo 2.º En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas y privadas, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin, no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás preladados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo aún en las públicas<sup>41</sup>.

Es por lo que se pedía la anulación de dicho Concordato «cadena de la libertad, grillete de la razón, muralla de la ciencia y barrera insuperable de la enseñanza»<sup>42</sup>. Los maestros así seguirían obteniendo las escuelas por oposición, en cuyos tribunales está el cura y un programa muy extenso de religión católica y «tendrán los hijos de los librepensadores que seguir tragándose en la escuela el catecismo de Vives o Ripalda, el rosario y la Letanía Lauritana...» (*El Pueblo*, 21 julio, 1910).

Un último lamento: «vosotros, los que habláis en nombre de la Iglesia, cumplid vuestra misión de hacer santos, y dejadnos a nosotros, a los maestros, la de hacer ciudadanos» (*El Pueblo*, 7 septiembre, 1910).

<sup>39</sup> «El grandioso acto de ayer. Valencia por la libertad», *El Pueblo*, 28 febrero 1910.

<sup>40</sup> CANTACLARO: «Instrucción primaria, el desastre oficial», *El Pueblo*, 4 mayo 1910.

<sup>41</sup> Respecto al articulado del Concordato de 1851 y su incidencia educativa puede verse: RUIZ RODRIGO, C. y PALACIO LIS, I.: «Iglesia y educación en la España decimonónica: política concordataria (1851)» en *Rev. Historia de la Educación*, 2 (1983) 287-299.

<sup>42</sup> «Por la enseñanza laica», *El Pueblo*, 14 septiembre 1910.

### 3. LA PERVIVENCIA DE UN PROBLEMA

Así pues, se gestaba, aunque de manera dolorosa en Valencia, el nacimiento, o mejor dicho, el renacimiento, de la enseñanza sin dogmas religiosos. La lucha por el laicismo escolar y su implantación fue, en consecuencia, una realidad en la primera década del siglo XX, y a ello habría de contribuir, como hemos tenido ocasión de comprobar, el diario *El Pueblo*, que recogía el credo republicano en materia de enseñanza, postura que no cambiaría un ápice en los restantes años de su existencia.

El fomento del laicismo en la enseñanza era asumido por el periódico como un deber primordial, al margen de que esta exigencia se viese enturbiada por el imperativo político de dominio y lucha contra el clericalismo. El deseo de erradicar al clero de la vida pública española haría adoptar al diario posturas radicales en el ámbito educativo contra el monopolio eclesiástico de la instrucción pública y privada, con lo que se observa un fuerte anticlericalismo unido a la defensa del laicismo escolar. «Las escuelas laicas, que yo llamo seculares, —escribe Cantaclaro— no son por ser escuelas seculares centros de propaganda anticatólica..., la escuela secular es simplemente la enseñanza primaria libre de la intromisión del clero, como lo es la universitaria»<sup>43</sup>.

El ofuscamiento, el revanchismo y el afán de dominio aparecen en grandes dosis en la prensa de uno u otro signo, primando en ambos la política de partido. La intransigencia guiaba tanto al conservadurismo, que creía intocables las creencias y las costumbres, como al liberalismo republicano, que con sus deseos de libertad pretendía enterrar todas las doctrinas seculares que habían estado vigentes en España durante tanto tiempo. Vamos a luchar por la República —leemos—, por Valencia, por el predominio, hoy que los reaccionarios, aprovechándose de un derecho que tanta sangre ha costado incorporarlo a las leyes, combate sesudamente esos centros de enseñanza, base de la emancipación de las conciencias y de la regeneración patria (*El Pueblo*, 5 mayo, 1910).

Es evidente que los diarios movían al pueblo en una u otra dirección, ignorante aquel, las más de las veces, del significado real del laicismo, y en verdad sería utilizado por políticos contendientes en esta batalla dialéctica sin detenerse a valorar lo que implicaba pedagógicamente, imbuidos, casi únicamente, por el deseo de la preponderancia política y de alcanzar un día las mieles del poder. Y en esta dinámica no es infrecuente, como hemos podido comprobar, el desafuero verbal y las más

<sup>43</sup> CANTACLARO, «El monopolio de la instrucción pública y privada», *El Pueblo*, 22 marzo 1910.

rotundas descalificaciones mutuas de los diarios. Es deliciosa —leemos en *El Pueblo*— esta Voz que anatemiza cotidianamente las escuelas laicas y, en cambio, calla los desafueros de la gente clerical, cometidos las más de las veces por individuos a cuyo cargo corre la salvación de las almas (16 abril, 1910). O las críticas a la escuela católica «focos de toda corrupción y de toda vergüenza. Contra esos centros de barbarie hay que ir a toda costa» (30 octubre, 1910).

Las mismas o parecidas conclusiones obtenemos al considerar el problema en las décadas posteriores. Otros diarios conservadores, como *Las Provincias*, sin duda con planteamientos paralelos a los de *La Voz de Valencia*, aunque no con posturas tan radicales, defenderán la escuela católica frente a la prensa progresista, como el rotativo *El Mercantil Valenciano*, que mantiene parecidos posicionamientos que *El Pueblo* en lo referente a la escuela laica.

Parece evidente que el problema pervive a lo largo de los años cuando leemos en 1923, en el diario *El Pueblo*, una apología de Eduardo Guillar Clarí sobre el maestro laico y sus funciones, al que considera «el principal factor de la cultura e ilustración de un pueblo» prestando el gran servicio de instruir a los niños sin imponer sus propias creencias, absteniéndose en absoluto de lo que hace referencia a la imposición de la fe, del dogma católico (*El Pueblo*, 23 septiembre, 1923).

Y en definitiva, mientras que el conservador *Las Provincias* no duda de «que el sueño laicista es de un utopismo marcadamente pueril»<sup>44</sup>, en *El Pueblo* leemos: «el niño que empieza por engolfarse en la doctrina cristiana que estudia en las escuelas católicas, atrofia su cerebro con esos absurdos, llenando su imaginación de oscuros pensamientos, de negras ideas hijas de un estado creado por la reacción, que acaparando la enseñanza elemental, acaba por convertir la Universidad en un seminario valiéndose de libros insulsos que enseñan religión con preferencia a otras asignaturas»<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> BATALLER SIREROL, J.: «Los institutos religiosos y sus aspiraciones en la reforma de la enseñanza», *Las Provincias*, 2 julio 1924.

<sup>45</sup> GUILLAR CLARI, E.: «La enseñanza laica», *El Pueblo*, 17 octubre 1923.